

-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021**-----
 -----**DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO**-----
 -----**ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 08:05 HORAS DEL DÍA **26 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 BAJO EL SIGUIENTE:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NO. 35ª ORDINARIA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE 2019, NO. 36ª EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE 2019 Y 37ª SOLEMNE DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE 2019.
5. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PERIODO AGOSTO 2019.
6. OFICIO NO. CM 685/2019 ENVIADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN EL CUÁL REMITE COPIA SIMPLE DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE.
7. SOLICITUDES DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LAS EMPRESAS: INTEGRATION LOGISTICS AND SAFATY PLANNING S. DE R.L. DE C.V., SEGURIDAD PRIVADA SOLANO E INTER-CON SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.
8. SOLICITUDES DE RATIFICACIÓN DE LAS ACTAS NO. 7ª Y 8ª DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA, LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA Y LOS REGIDORES: C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN, LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI Y C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTE LOS REGIDORES C.P. ALFONSO RAMÍREZ GUERRA, QUIEN PRESENTO ESCRITO SOBRE SU INASISTENCIA Y C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, DECLARA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SIENDO LAS 08:06 HORAS HACE ACTO DE PRESENCIA EL **REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA** PARA INTEGRARSE A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** 9 VOTOS.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NO. 35ª ORDINARIA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE 2019, NO. 36ª EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE 2019 Y 37ª SOLEMNE DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE 2019.

LA **SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA RESPECTO DEL ACTA 37ª SOLEMNE DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN ESTE CASO SU VOTO ES EN CONTRA DERIVADO DE QUE NO ESTA ASENTADO EN EL ACTA CUANDO PEDÍ LA PALABRA PARA HACER ALGUNAS MANIFESTACIONES ACERCA DE SU INCONFORMIDAD RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO, ÚNICAMENTE EN EL ACTA SE ASENTÓ QUE ABANDONO EL RECINTO, PERO NO SE ESTA INDICANDO CUAL FUE LA CAUSA, LA CAUSA FUE QUE NO LE DIERON LA OPORTUNIDAD DE HABLAR NI DE MANIFESTAR SU INCONFORMIDAD.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, DICE QUE SE TOMAN LAS OBSERVACIONES Y MENCIONA QUE CONFORME A LA LEY ORGÁNICA AL SER UNA SESIÓN SOLEMNE NO ES DE CARÁCTER DELIBERATIVO, ESTO PARA QUE LO TENGAN EN CONSIDERACIÓN.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE EXIME DE LA LECTURA EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y CINCO DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019, LA CUÁL **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR** Y 1 EN CONTRA DE LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE EXIME DE LA LECTURA EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SEIS DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019, LA CUÁL **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR** Y 1 EN CONTRA DE LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO Y SE EXIME DE LA LECTURA EL ACTA DE SESIÓN SOLEMNE NÚMERO TREINTA Y SIETE DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, LA CUÁL **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR** Y 1 EN CONTRA DE LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA.

5. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PERIODO AGOSTO 2019.



Paloma Simental R

[Handwritten signature]

Municipio de Apaseo el Grande
 Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
 Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
 T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

LA **SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, SOLICITA QUE ESTE INFORME DE ACTIVIDADES SE PASE A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y QUE POSTERIORMENTE SE INGRESEN A LAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, DERIVADO DE QUE CADA BIMESTRE NOS ESTÁN ENTREGANDO UN REPORTE Y HASTA EL DÍA DE HOY NO SE LES HA INFORMADO SI HAY ALGÚN ASUNTO HA CONCLUIDO, SOLICITA QUE SE HAGA DE ESA MANERA, TAMBIÉN EN ESTE REPORTE TIENE ALGUNAS DUDAS SOBRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTÁN ACTIVOS Y QUE ESTÁN SANCIONADOS POR NO HABER REALIZADO SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL, QUISIERA SABER QUE TRATAMIENTO SE LES VA A DAR A ESTOS SERVIDORES PÚBLICOS ACTIVOS QUE NO HAN PRESENTADO SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL, TAMBIÉN EN ESTE REPORTE TRAEMOS ALGUNOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CONTRA ALGUNOS SERVIDORES, EN ESTE CASO COMENTA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE ENTERARON QUE SE DIERON DE BAJA A DOS DIRECTORES Y SE DIJO EN LOS MEDIOS QUE LAS EVALUACIONES FUERON REVISADAS POR EL AYUNTAMIENTO Y QUE SE TOMO LA DECISIÓN DE DARLOS DE BAJA, LO QUE NUNCA PASO O NO SABE SI ELLOS ESTÁN ENTERADOS DE QUE LOS EVALUARON Y ELLOS TOMARON LA DECISIÓN DE SU PARTE NO FUE ASÍ, TAMPOCO VIO NUNCA FALTAS ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LOS REPORTES DE CONTRALORÍA, SIN EMBARGO POR AHÍ HAY UNA FALTA DE UNO DE LOS DIRECTORES QUE VIENE DESDE MARZO Y NO SE LE HA DADO NINGÚN TRATAMIENTO, PARECIERA QUE NO ES TAN GRAVE LA FALTA Y ELLA QUISIERA SABER CUÁL VA A SER EL TRATAMIENTO, QUE SE LES INFORME Y QUE TAMBIÉN QUISIERA VER LAS EVALUACIONES Y LA MANERA EN QUE CALIFICARON CUALES FUERON LOS CRITERIOS.-----

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, MANIFIESTA QUE PARA EL PUNTO DE LA SESIÓN QUE ES LO DEL INFORME Y COMO LO MARCA LA LEY ORGÁNICA, SE TENDRÍA QUE TURNAR A COMISIÓN, PARA EFECTO LO DEMÁS SERÍA IMPORTANTE SOLICITAR UN PUNTO DE ACUERDO O COMPARECENCIA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN PARA QUE PUDIERA RESPONDERSE A TODOS ESTOS PUNTOS PLANTEADOS.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO AGOSTO 2019 PRESENTADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SE TURNE A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA PARA SU ANÁLISIS Y LO QUE PROCEDA LEGALMENTE. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.**-----

6. OFICIO NO. CM 685/2019 ENVIADO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN EL CUAL REMITE COPIA SIMPLE DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE.-----

LA **REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO**, SEÑALA QUE EN ESTE PUNTO EXHORTARÍA AL AYUNTAMIENTO A QUE APROBÁRAMOS ESTE REGLAMENTO YA QUE ANTERIORMENTE A ESTO SE HIZO UNA MESA DE TRABAJO POR LA COMISIÓN Y SE OBSERVARON, SE CORRIGIERON LAS OBSERVACIONES QUE VIENEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y YA HICIMOS SU REVISIÓN, ANTERIORMENTE EN LAS OTRAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON DOS ANTES VAN TRES OBSERVACIONES QUE HACE, NO PEDÍAN QUE PASARA AL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN CON LAS MODIFICACIONES Y EN ESTA ÚLTIMA LO ESTÁN SOLICITANDO QUE PASE AL AYUNTAMIENTO QUE SE APRUEBE CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, ES POR ESO QUE PIDE QUE HOY MISMO APROBEMOS YA SE REVISÓ, YA LA COMISIÓN YA LO REVISARON, POR LO TANTO PIDE SU APROBACIÓN EN ESTE MOMENTO.-----

LA **SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, SOLICITA QUE NUEVAMENTE SE PASE A LA COMISIÓN TAMBIÉN DE REGLAMENTOS PARA SU ANÁLISIS ANTES DE LA PUBLICACIÓN, A SIMPLE VISTA EN EL REGLAMENTO NO EXISTEN LAS 3 ÁREAS QUE SE DESIGNARON MEDIANTE EL OFICIO CM/614/08/2019 QUE FUE EN LA SESIÓN 34 DEL 29 DE AGOSTO DONDE ASIGNARON LAS TRES ÁREAS QUE FUE LA INVESTIGADORA, SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORIA, NO VIENEN EN EL REGLAMENTO CONSIDERADAS, FALTA ESA ACTUALIZACIÓN, HAY QUE REVISARLO Y SERÍA EN BASE AL ARTÍCULO 115 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

LA **REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO**, HACE UN OBSERVACIÓN, AQUÍ EN EL REGLAMENTO EN SU CAPÍTULO SEGUNDO DICE "LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA EL ESTUDIO, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN, CONTROL Y DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES ÁREAS CONTRALOR MUNICIPAL, SUBDIRECCIÓN DE AUDITORIA, SUBDIRECCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN, SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA Y SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIONES", SON LAS CORRECCIONES QUE SE HICIERON EN SU MOMENTO.-----

LA **SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA QUE TIENE RAZÓN LA REGIDORA, POR ESO CUANDO FUE LA SESIÓN DEL 29 DE AGOSTO, ELLA COMENTO QUE ESTAS 3 ÁREAS NO PODÍAN DEPENDER DE LA CONTRALORÍA, POR QUE EL PUESTO DE LAS RESPONSABILIDADES NO PODÍA CAER DOS VECES EN LA MISMA PERSONA, AHORITA ME DAN LA RAZÓN, EN LA DEL 29 DE AGOSTO LES DIJO QUE NO DEBÍA FORMAR PARTE LA CONTRALORÍA Y ASÍ ES, PERO SIN EMBARGO SE VOTO FUE MAYORÍA, ENTONCES AHORA AHÍ ESTA EL CAMBIO PERO ADELANTE ENTONCES ESTA MAL.-----

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, PRECISA QUE EN AQUELLA SESIÓN FUERON DESIGNACIONES AHORITA ES EL REGLAMENTO.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, CON LAS OBSERVACIONES DEBIDAMENTE SOLVENTADAS Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA.**-----

SE PROPONE QUE EL REGLAMENTO INTERNO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE SE TURNE A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA PARA SU ANÁLISIS Y RESPECTIVO DICTAMEN, PROPUESTA CON LA QUE ESTA A FAVOR LA **SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, POR LO QUE NO ES APROBADA LA PROPUESTA.-----

7. SOLICITUDES DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LAS EMPRESAS: INTEGRATION LOGISTICS AND SAFATY PLANNING S. DE R.L. DE C.V., SEGURIDAD PRIVADA SOLANO E INTER-CON SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.-----

EL **REGIDOR ING. ANTONIO CAMACHO MALAGON**, SUGIERE SE TURNE A LA COMISIÓN.-----

Paloma Simental R

67
J. Antonio Camacho M.
GA
GA

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

LA **SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, HACE EL COMENTARIO DE QUE SE LES ESTA YENDO EL TIEMPO, POR UNA PARTE NECESITA PONERSE DE ACUERDO LA COMISIÓN CON EL DIRECTOR, PORQUE EL OFICIO QUE EMITE EL DIRECTOR NOS INDICA QUE ESTÁ APROBADO Y QUE ESTÁ COMPLETO Y CUMPLE TODOS LOS REQUISITOS Y POR EL OTRO LADO LO MANDAN A LA COMISIÓN PARA QUE NUEVAMENTE SE REVISE, QUE CUMPLA TODOS LOS REQUISITOS, AHÍ SE LES ESTÁN YENDO LOS DÍAS Y SE VENCEN LOS PLAZOS PARA CONTESTARLES A LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, NADA MÁS QUE SE PONGAN DE ACUERDO EL DIRECTOR CON LA COMISIÓN RESPECTO DE LOS TIEMPOS, QUIEN DE LOS DOS ESTA REVISANDO.

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA**, RECOMIENDA A LA COMISIÓN QUE LES SOLICITEN A LAS EMPRESAS, UNA RELACIÓN DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA QUE ESTA TRABAJANDO CON ELLOS, PARA TENER EN CUENTA CUALES SON LAS QUE ESTÁN CUBRIENDO ESTE SERVICIO.

LA **REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA**, HACE MENCIÓN DE QUE EN EL ÚLTIMO DE LOS PUNTOS NOS ESTÁN DANDO LAS CARTAS DE CONFORMIDAD DE DONDE ESTÁN TRABAJANDO Y NOS TRAEN UNA LISTA DE CON QUIENES ESTÁN ELLOS LABORANDO Y DEL PERSONAL QUE TIENEN A CARGO.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LAS SOLICITUDES DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR PARTE DE LAS EMPRESAS: INTEGRATION LOGISTICS AND SAFETY PLANNING S. DE R.L. DE C.V., SEGURIDAD PRIVADA SOLANO E INTER-CON SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., PASE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.**

8. SOLICITUDES DE RATIFICACIÓN DE LAS ACTAS NO. 7ª Y 8ª DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

LA **SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, COMENTA REFERENTE AL ACTA NÚMERO 7 QUE EMITE EL COMITÉ, SOLICITA SE ANEXE LA LISTA DE LOS 35 GANADEROS BENEFICIARIOS, EN LA HOJA NÚMERO TRES EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO INDICA QUE SE ANEXA LISTA PERO NO VIENE ANEXA.

EL **REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA**, SOLICITA SE VOTEN POR SEPARADO PORQUE SE VA A ABSTENER EN UNA POR TENER UN FAMILIAR PARTICIPANDO.

EL **REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ**, TIENE UNA DUDA EN RELACIÓN A LOS SEGUROS DE VIDA DE POLICÍA DEL COORDINADOR Y DEL DIRECTOR, HAY UNA DIFERENCIA ENORME ENTRE UN PRESUPUESTO Y OTRO, UNO TIENE \$97,000 HABLANDO DE PORCENTAJES ESTAMOS HABLANDO DE 1.5% QUE BUENO QUE ES ASÍ QUE REALMENTE ES MUY BARATO EN RELACIÓN A LAS DEMÁS ASEGURADORAS, SU DUDA ES LA ASEGURADORA DE GLOBAL DE BIENES Y SERVICIOS S.A. DE C.V. ESTA COBRANDO \$97,425.82 QUE ES EL UNO Y MEDIO POR CIENTO, EN RELACIÓN A LOS DEMÁS SON \$248,000 DE LA LATINOAMERICANA Y \$316,000 DE SEGUROS EL POTOSÍ, QUE BUENO POR UN LADO ESTÁ MUY BARATO, PERO SU DUDA ES SI SERÁ RESPONSABLE EN EL SENTIDO DE VERIFICAR QUE REALMENTE HABRÍAN CUMPLIDO CON LO OFRECIDO, EL DICE POR EL MONTO.

EL **REGIDOR ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN**, RESPONDE QUE ES LA ASEGURADORA QUE HA VENIDO CUBRIENDO AL PERSONAL Y EL MONTO ES MUY DIFERENTE PUESTO QUE COMO SABEMOS LOS ÍNDICES DELICTIVOS HAN SUBIDO MUCHO Y COSTO TRABAJO QUE LAS OTRAS DOS QUISIERAN COTIZAR.

EL **REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ**, COMENTA QUE QUISIERAN ENTENDER QUE LAS DEMÁS ASEGURADORAS SE QUISIERON ZAFAR DEL COMPROMISO DE ASEGURAR, SI ELLAS SE ZAFARON EN EL SENTIDO DESDE LUEGO QUE LAS ASEGURADORAS ESTÁN SUFRIENDO SUPONE, ENTONCES A ÉL SE LE HACE MUY GRAVE QUE ESTÉN COBRANDO EL 1.5% DE LA PRIMA DE QUE ESTAMOS HABLANDO DE SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS DEL IMPORTE DE 17 POLICÍAS DEL COORDINADOR Y DIRECTOR, SE LE HACE MUY BAJO EL 1.5% PARA CREERLES EN EL SENTIDO DE SEGURO DE VIDA.

EL **REGIDOR ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN**, RESPONDE QUE LA ASEGURADORA HA ESTADO AL PENDIENTE DE SU SERVICIO.

LA **REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO**, PREGUNTA ¿ES LA ASEGURADORA QUE HA ESTADO SIEMPRE TRABAJANDO CON SEGURIDAD PÚBLICA O ES NUEVA ESTA?

EL **REGIDOR ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN**, RESPONDE QUE ES LA QUE HA VENIDO ESTE ÚLTIMO AÑO O SEA EL AÑO PASADO, ES LA MISMA QUE LOS HA ESTADO CUBRIENDO AHORITA.

EL **REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA**, ACLARA QUE LAS COTIZACIONES SON ADQUIRIDAS POR EL COMITÉ DE COMPRAS DE OFICIALÍA MAYOR, ELLOS NADA MÁS VALORAN LO QUE LES PRESENTAN Y ESTA ES LA DE MENOR COSTO Y ES LA QUE MÁS LES CONVIENE CONTRATAR COMO MUNICIPIO, Y COMENTA TAMBIÉN QUE TUVO LA INTENCIÓN DE TOMAR UN SEGURO COMO REGIDOR EL CUAL LE FUE NEGADO POR LO QUE IMPLICA SER REGIDOR, SE IMAGINA QUE PARA ASEGURAR UN POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ES MÁS COMPLICADO, A LAS EMPRESAS REALMENTE NO LES INTERESA MUCHO ESE TEMA PERO OFICIALÍA MAYOR CONSIGUIÓ ESAS PROPUESTAS Y LA QUE NOS PARECIÓ MÁS VIABLE FUE LA MÁS ECONÓMICA.

LA **SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA QUE ELLA ENTIENDE LA PARTE QUE OFICIALÍA HACE LA COMPRA, PERO TAMBIÉN QUIERE SABER SI SE PRESENTO ALGÚN SINIESTRO CON ESTE PROVEEDOR EL AÑO PASADO Y SI LO CUBRIÓ, PORQUE DECIR TRABAJO EL AÑO PASADO PUES TRABAJA CUALQUIERA, QUIERE SABER SI SE DIERON SINIESTROS, SI SE DIERON SITUACIONES Y SI LAS CUBRIÓ, CON ESO ELLA CREE QUE ASEGURAN.

EL **REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA**, COMENTA QUE LOS SINIESTROS HABÍAN SUCEDIDO EN LOS SEGUROS DE AUTOMÓVILES, FUE DONDE HUBO UNOS SINIESTROS, DE ESTO DE LOS SEGUROS DE VIDA NO TIENE ALGÚN ANTECEDENTE QUE HAYA SUCEDIDO ALGO RELACIONADO.

Paloma Simental R

ACUERDO.- SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN EL ACTA NO. 7ª DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2019. **SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR**, 1 EN CONTRA DE LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA Y 1 ABSTENCIÓN DEL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA.

EL **REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA** MANIFIESTA QUE SE ABSTUVO DE VOTAR POR LA RAZÓN DE QUE ESTA PARTICIPANDO UN FAMILIAR DIRECTO (SOBRINO).

ACUERDO.- SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN EL ACTA NO. 8 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.**

9. ASUNTOS GENERALES.

A). 4ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL ÁREA DE COMUDE.

LA **REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO**, MANIFIESTA QUE POR CUARTA OCASIÓN VUELVE A REPETIR QUE SI NECESITA QUE LOS ASUNTOS GENERALES SE LOS PASEN ANTES, PORQUE NO PUEDEN ESTAR AQUÍ EN SESIÓN VIENDO ESTO ESTUDIANDO ESTO, SI HAY PERSONAL DE COMUDE QUE LES QUIERA EXPLICAR IGUAL QUE ESTO DE CONTRALORÍA, ESTA VIENDO QUE ES UN EXPEDIENTE QUE TIENEN QUE VALORAR, QUE ESTUDIAR BIEN Y PUES NO SABEN NI DE QUE SE LES ESTA HABLANDO AQUÍ REITERA POR CUARTA OCASIÓN, QUE ESTOS ASUNTOS GENERALES SE LES PASEN A TIEMPO.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, COMENTA QUE EL REGLAMENTO INTERNO PERMITE QUE DOCE HORAS POSTERIORES EMITIDA LA CONVOCATORIA PUEDEN SUBIR ASUNTOS PARA TRATARSE EN ASUNTOS GENERALES Y CONTRA EL REGLAMENTO NO PUEDE ACTUAR EN ESE SENTIDO, MÁS SIN EMBARGO PARA EFECTOS DE PODER DELIBERAR COMO LO MANIFIESTA AQUÍ SE ENCUENTRA PERSONAL DE COMUDE, Y SI ELLA LO CONSIDERA UNA VEZ QUE HAGAN SU EXPOSICIÓN QUE SE ESTÁN ACOTADAS LAS DUDAS O ACLARACIONES QUE SE TENGAN QUE HACER, EN ESE SENTIDO SE PROCEDA A DELIBERAR Y VOTAR, Y RECUERDEN QUE PUEDE SER APROBACIÓN O INCLUSO PUEDE IRSE A COMISIÓN A ESTUDIO Y ANÁLISIS TAMBIÉN.

LA **SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA AL SECRETARIO QUE TIENE RAZÓN ASÍ LO INDICA EL REGLAMENTO TIENEN DOCE HORAS POSTERIORES PARA INGRESAR CUALQUIER ASUNTO GENERAL, PERO LA CONVOCATORIA SE DIO EL DÍA MARTES A LAS TRES DE LA TARDE, ELLA CREE QUE EL MARTES BIEN SE PUDO RECIBIR A LAS 5 DE LA TARDE LOS ASUNTOS GENERALES Y PUDIERON TENER TODO EL MIÉRCOLES PARA ANALIZARLOS Y TOMAR LA MEJOR DECISIÓN, PERO TAMBIÉN NO ESTA DE ACUERDO QUE SE LOS DEN A AHORITA A LAS 8 CINCO Y LÉELO Y APRUEBA NO ESTA DE ACUERDO.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, ACLARA QUE NO ES QUE LEA Y APRUEBA, ES PARA ANÁLISIS Y ELLOS PUEDEN PRONUNCIARSE EN EL SENTIDO DE SE APRUEBA, SE TURNA A COMISIÓN, O NO SE APRUEBA, COMENTA TAMBIÉN QUE LA CONVOCATORIA NO TIENE HORA ESPECIFICA, NO FUE MARTES 3 DE LA TARDE, TAL VEZ A ELLA LE HAYA TOCADO A ESA HORA PERO EL TIEMPO QUE NOS MARCA LA LEY ORGÁNICA ES HASTA 24 HORAS Y EFECTIVAMENTE A ALGUNOS TAL VEZ LES LLEGO HASTA 24 HORAS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN Y SI LE LLEGO EL MIÉRCOLES A LAS 07:59 DE LA MAÑANA TUVIERON DOCE HORAS POSTERIORES PARA PODER PRESENTAR ASUNTOS GENERALES, PERO NO HAY UNA SITUACIÓN QUE SEA ENCUADRADA, ELLOS LO CONSIDERAN PERTINENTE TAL VEZ POR SUS TIEMPOS, AQUÍ ESTA PERSONAL LE VA A CEDER EL USO DE LA VOZ Y USTEDES LO CONSIDERAN Y DELIBERAN.

EL **C. MIGUEL ÁNGEL MANRÍQUEZ HERNÁNDEZ, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL COMUDE**, EXPLICA QUE SOLAMENTE ES UN TRASPASO ENTRE CUENTAS NUEVAMENTE PARA CUBRIR EL MATERIAL QUE YA SE ESTA UTILIZANDO PARA IMPARTIR LO QUE SON LIMA LAMA O ARTES MARCIALES, ESA ES LA CUESTIÓN NO SE HABÍA INCLUIDO EN LA MODIFICACIÓN ANTERIOR, AHORA SE TIENE LA NECESIDAD DE CUBRIR EL COSTO, ES EL MOTIVO POR EL CUAL SE ESTA INGRESANDO Y SE ESTA HACIENDO EL MOVIMIENTO PARA CUBRIR ESE MATERIAL.

EL **REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ**, HACE EL COMENTARIO DE QUE REALMENTE ESTA MODIFICACIÓN NO TIENEN NINGÚN SENTIDO DE MANDARLA A COMISIÓN PORQUE NADA MÁS SON DOS PARTIDAS QUE SE ESTÁN MODIFICANDO COMO AUMENTO, COMO DICEN AQUÍ ES PARA CUBRIR NECESIDADES DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y LO QUE ES EL AGUA, NADA MÁS ES TRASPASO ENTRE PARTIDAS NO LE VE CASO QUE SE MANDE A COMISIÓN, SENCILLAMENTE SON 2 PARTIDAS, EL AGUA LA TIENE QUE PAGAR NO HAY DE OTRA Y LOS ARTÍCULOS DEPORTIVOS YA ESTÁN EXPLICANDO CUAL ES EL ASUNTO.

EL **REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA**, CONSIDERA QUE SOLO SON REMANENTES DE PARTIDAS PARA AJUSTAR LAS NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN Y SOLO SON 2 ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y LO QUE ES EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ESTARÍA DE ACUERDO EN QUE SE LES AUTORIZARA PARA NO ATRASAR MAS EL PROCESO Y PUEDAN CUBRIR SUS NECESIDADES.

LA **REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO**, MANIFIESTA QUE SI ESTA DE ACUERDO NADA MÁS LES PEDIRÍA QUE COMO ÁREA POR FAVOR NOS DEN CON UN POQUITO MÁS A TIEMPO ESTA INFORMACIÓN PARA YA NO ESTAR AQUÍ REVISANDO.

ACUERDO.- SE APRUEBA LA 4ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2019 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE (COMUDE). **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.**

MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE		
INGRESOS 2019		
COMUDE		
No. CUENTA	CONCEPTO	PRONOSTICO
4.2.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,714,816.00
4.2.2.3	SUBSIDIO Y SUBVENCIONES	2,714,816.00
4.2.2.3.2301	SUBSIDIO MUNICIPAL	2,714,816.00

Paloma Simental R

J. Antonio Caracho n. 67

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

4a MODIFICACIÓN COMUDE							
PRESUPUESTO COMUDE 2019							
CONCEPTUALIZACIÓN DE APLICACIÓN PRESUPUESTAL		1ra MODIFICACIÓN	2da MODIFICACIÓN	3ra MODIFICACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN	4ta MODIFICACIÓN
CUENTA SAP	DENOMINACIÓN COG-CONAC	2,714,816.00	2,714,816.00	2,714,816.00	2,714,816.00		2,714,816.00
		2,114,000.00	2,114,000.00	2,084,000.00	1,874,000.00	65,000.00	1,862,500.00
511101131	Sueldos Base	889,000.00	889,000.00	889,000.00	889,000.00		889,000.00
511201221	Remuneraciones para eventuales	500,000.00	500,000.00	500,000.00	300,000.00		300,000.00
511301321	Prima Vacacional	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00		30,000.00
511301323	Gratificación de Fin de Año	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00		140,000.00
511501522	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos	150,000.00	150,000.00	120,000.00	120,000.00	5,500.00	113,500.00
511301331	Remuneración por horas extra	20,000.00	20,000.00	20,000.00	10,000.00		10,000.00
511401413	Aportaciones al IMSS	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00		80,000.00
512902981	Impuesto sobre nomias	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00		15,000.00
511601711	Estímulos por productividad y eficiencia	190,000.00	190,000.00	190,000.00	190,000.00		190,000.00
511601721	Recompensas (Despensa)	95,000.00	95,000.00	95,000.00	95,000.00		95,000.00
511501592	Otras prestaciones	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00
	Materiales y Suministros	343,000.00	342,000.00	242,129.25	262,129.25		299,129.25
512102111	Materiales y Útiles de Oficina	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00		12,000.00
512102161	Material de limpieza	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00		8,000.00
512102121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	5,000.00	10,000.00
512202212	Alimentación de personas	30,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00		20,000.00
512702731	Artículos deportivos	120,000.00	120,000.00	50,281.00	50,281.00	55,000.00	105,281.00
512902981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	20,000.00	20,000.00	29,000.00	29,000.00	5,000.00	24,000.00
512402411	Material de construcción minerales no metálicos	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	1,000.00	5,000.00
512302312	Material agropecuario	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00
512402461	Material eléctrico y electrónico	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00
512602612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	120,000.00	120,000.00	80,848.25	90,848.25		90,848.25
512702711	Vestuarios y Uniformes	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00
512402491	Materiales Diversos	5,000.00	5,000.00	14,000.00	24,000.00		24,000.00
	Servicios Generales	128,316.00	139,316.00	139,316.00	139,316.00		144,316.00
513103181	Servicio postal	100.00	100.00	100	100		100
513303332	Servicios de Procesos, técnicas y en Tecnologías de la información	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00		1,000.00
513103111	Servicio de energía eléctrica	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00		5,000.00
513103131	Servicio de agua	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	10,000.00	15,000.00
513303341	Servicios de capacitación	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00
513103141	Servicio de telefonía tradicional	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00
513403411	Comisiones y servicios bancarios	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00		12,000.00
513403451	Seguro de bienes patrimoniales	26,000.00	26,000.00	26,000.00	26,000.00		26,000.00
513903921	Otros impuestos y derechos	500.00	500.00	500	500		500
513603641	Servicios de revelado de fotografías	100.00	100.00	100	100		100
513503521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00
513503551	Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, etc.	34,616.00	54,616.00	54,616.00	54,616.00		54,616.00
513703751	Vícticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00		5,000.00
513703781	Servicios integrales de traslado y vícticos	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00		10,000.00
513803811	Gastos de ceremonial del H. Ayuntamiento	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00		5,000.00
513803853	Gastos de Representación	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00		5,000.00
551705911	software	10,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00		5,000.00
513503571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas menores	2,000.00	0.00	0	0		0
513603612	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de interés general	2,000.00	0.00	0	0		0
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	105,000.00	105,000.00	234,870.75	424,870.75		408,870.75
524104411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	100,000.00	100,000.00	229,870.75	419,870.75	16,000.00	403,870.75
524204421	Becas	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00		5,000.00
	Bienes Muebles	24,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00		0.00
551505111	Muebles de oficina y estantería	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00
551505151	Computadoras y equipo periférico	20,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
551505121	Muebles, excepto de oficina y estantería	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00
551505651	Equipo de comunicación y telecomunicaciones	500.00	500.00	500	500	500.00	0.00
		2,714,816.00	2,714,816.00	2,714,816.00	2,714,816.00	65,000.00	2,714,816.00

B). OFICIO NO. C.M./696/09/19 ENVIADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE LO RELATIVO AL REINTEGRO A SATISFACCIÓN DE LA TOTALIDAD DEL DAÑO CAUSADO A LA HACIENDA PÚBLICA, EN LO CONCERNIENTE CON LA OBRA PÚBLICA "REHABILITACIÓN DE CALLE 21 DE MARZO A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA LOCALIDAD DE EL CASTILLO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONTRATO NO. MAG/DOPM/13P-011/046-2015.-----

LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, PREGUNTA CUÁL ES EL FUNDAMENTO LEGAL PARA QUE LA APROBACIÓN O LA SATISFACCIÓN DEL REINTEGRO PASE A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, ES LA PRIMERA VEZ QUE SE LOS PASAN, SON MIL PESOS LO QUE REINTEGRÓ UNO DE LOS CONTRATISTAS, QUIERE SABER CUÁL ES EL FUNDAMENTO O SI LO VAN A SEGUIR MANEJANDO DE ESA MANERA, SI HAY MONTOS QUE TENGA QUE APROBAR EL AYUNTAMIENTO O REALMENTE ES TODO LO QUE HAN RECUPERADO DE ESTE AÑO O COMO ESTA.-----

LA LIC. SANDRA GARCÍA PRADO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, RESPONDE QUE ES UNA OBSERVACIÓN QUE VIENE EN EL PLIEGO DE INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA DE 2016, ESTE PROCEDIMIENTO NOS LO ESTA SOLICITANDO POR LA AUDITORIA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN, ANTERIORMENTE NO LO SOLICITABA PERO PARA SU PROCEDIMIENTO LES ESTÁN REMITIENDO EL OFICIO EN EL CUAL ES NECESARIO QUE HAYA UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO PARA QUE SEA REMITIDO AL CONGRESO Y ES POR ESO QUE ESTAMOS PASANDO ESA INFORMACIÓN.-----

Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

Paloma Simental R

J. Amaro Camacho m Gt

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

DE LA CONSTRUCTORA YA SE HIZO, TAMBIÉN SE LES PASO UN ACTA DE VALORACIÓN DONDE SE MANIFIESTA QUE EL DINERO YA ENTRA A LAS CUENTAS DEL MUNICIPIO, ESTÁN LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA TESORERÍA Y EL ACTA ESTA FIRMADA POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y VALIDADA POR EL CONTRALOR MUNICIPAL, ES UN PROCEDIMIENTO QUE LA AUDITORIA ESTA SOLICITANDO, NADA MÁS POR ESTA OBSERVACIÓN DE HECHO TAMBIÉN ESTA AHÍ ES LA OBSERVACIÓN NUMERO 7 SON \$1,101.30 PERO YA FUE ENTREGADO Y DA LECTURA AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN.

LA **SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, SOLICITA SE LE MUESTRE COPIA DE LO QUE ESTA SOLICITANDO LA AUDITORIA PARA CHECAR SI TODO LO VAN A HACER DE ESA MANERA Y DARLE SEGUIMIENTO.

EL **REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA**, SOLICITA SE VAYA A COMISIÓN PARA QUE SEA ANALIZADO Y REVISADO Y DICTAMINE EL AYUNTAMIENTO.

LA **LIC. SANDRA GARCÍA PRADO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE ES UNA OBSERVACIÓN QUE YA ESTA POR LA AUDITORIA Y SI ES FUNDAMENTAL QUE SE HAGA EL ACUERDO, PORQUE NOS LOS ESTÁN PIDIENDO, ES UN PROCEDIMIENTO YA URGENTE, QUE A LA MEJOR NO SE LES HABÍA PASADO ES PORQUE ESTABAN LA INTEGRACIÓN DE TODA LA DOCUMENTACIÓN.

EL **REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA**, SUGIERE QUE PARA ASUNTOS URGENTES Y QUE YA TENGAN A LA MANO PREVIOS A LA SESIÓN, ALGUNAS ÁREAS ESTÁN ACUDIENDO A REGIDORES PARA ANALIZAR Y TENER CONOCIMIENTO COMO AYUNTAMIENTO DE ESTAS POSTURAS, OJALÁ Y TAMBIÉN SE ENTIENDA QUE NO PUEDEN APROBAR NADA MÁS SIN TENER EL CONOCIMIENTO LEGAL Y PÚBLICO DEL ACTUAR DE ESTA ACCIÓN, COMO ELLA DICE ES ALGO NUEVO ALGO QUE NO SE HABÍA HECHO ANTES ELLOS YA LO CONOCEN PERO EL EN LO PERSONAL NO CONOCE ESE TEMA, REITERA QUE LE GUSTARÍA QUE SE FUERA A COMISIÓN PARA REVISARLO Y PARA PODER AUTORIZAR YA CON FUNDAMENTO Y PODER APROBARLO.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA** PREGUNTA A LA LIC. SANDRA GARCÍA PRADO QUE OBIAMENTE HAY UNA RESOLUCIÓN.

EL **REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ**, COMENTA QUE MÁS QUE NADA VIENE EL HECHO DE QUE HABLAR DE \$ 1,000 COMO DICE LA SÍNDICO, EL NO LE VE CASO QUE SE VAYA A COMISIÓN, SOLICITA QUE SE APRUEBE DE UNA VEZ, HABLANDO LO QUE ES CONSTANCIA DEL IMPORTE Y DE LO QUE IMPLICA UNA DEVOLUCIÓN DE \$ 1,000.

EL **REGIDOR LIC. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN**, MANIFIESTA QUE ESTÁ DE ACUERDO CON EL C.P. ROMÁN BRAVO Y PREGUNTA SI TIENE FECHA DE TÉRMINO.

LA **LIC. SANDRA GARCÍA PRADO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**, RESPONDE QUE NO LES HAN NOTIFICADO QUE YA SE VENCIO, MÁS SIN EMBARGO ES UN NUEVO PROCEDIMIENTO QUE ANTERIORMENTE NO SE HACIA, TAMBIÉN COMO FUE ABROGADA LA LEY DE FISCALIZACIÓN, ES SIMPLEMENTE UNA OBSERVACIÓN, LAS DEMÁS EN CUANTO AL INFORME YA PERTENECEN A OTRO PROCEDIMIENTO, NO LES HAN NOTIFICADO DE QUE YA TENEMOS UN TERMINO.

LA **REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS**, OPINA QUE ELLA PEDIRÍA QUE SE FUERA A COMISIÓN NO POR LOS \$1,000 SINO POR EL PROCEDIMIENTO QUE LLEVA PIENSA QUE SI REQUIERE UN ANÁLISIS.

EL **REGIDOR C.P. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA**, INSISTE EN QUE VAYA A COMISIÓN PORQUE PARA QUE LA ASEG HAYA TOMADO EL CRITERIO DE QUE PASARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO PUES NO ES ALGO TAN SENCILLO, INSISTE EN QUE VAYA A COMISIÓN QUE SE REVISE Y SI ES NECESARIO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA POR LA URGENCIA DE ESTE ACTO, QUE SE CONVOQUE PARA TOMAR UN ACUERDO RESPONSABLEMENTE.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, PREGUNTA A LA LIC. SANDRA GARCÍA PRADO, SI DENTRO DE LO QUE ANEXAN VIENE UN INFORME DE RESULTADOS DE LA ASEG, VIENE TAMBIÉN UN ACTA DE VALORACIÓN, VIENE UNA FICHA DE DEPÓSITO, TODO ESO ES LO NECESARIO QUE SE OCUPA EL CUERDO EDILICIO PARA PODER DELIBERAR O HABRÍA OTRA DOCUMENTAL QUE AGREGAR.

LA **LIC. SANDRA GARCÍA PRADO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**, RESPONDE QUE SOLAMENTE A LO MEJOR EL FUNDAMENTO EN EL QUE NOS ESTAMOS BASANDO DENTRO DE LA LEY.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL OFICIO NO. C.M./696/09/19 ENVIADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE LO RELATIVO AL REINTEGRO A SATISFACCIÓN DE LA TOTALIDAD DEL DAÑO CAUSADO A LA HACIENDA PÚBLICA, EN LO CONCERNIENTE CON LA OBRA PÚBLICA "REHABILITACIÓN DE CALLE 21 DE MARZO A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA LOCALIDAD DE EL CASTILLO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONTRATO NO. MAG/DOPM/13P-011/046-2015, SE TURNE A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA PARA SU ANÁLISIS Y RESPECTIVO DICTAMEN. **SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR** Y 2 EN CONTRA DE LOS REGIDORES C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ E ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN.

C). ESCRITO DE QUEJA DEL C. JORGE ABOYTES MONROY.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, MANIFIESTA QUE EN OTRA SESIÓN ANTERIOR SE TOMO EL CRITERIO DE QUE SE TURNARÁ A UNA DETERMINADA COMISIÓN, SI OBSERVAMOS LA LEY ORGÁNICA NO TENEMOS PRECISADO DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE CADA COMISIÓN QUE PUEDA ATENDER ESTE ASUNTO LUEGO ENTONCES RESULTARÍA NECESARIO CONSTITUIR UNA COMISIÓN ESPECIAL.

LA **SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, HACE MENCIÓN DE QUE ESTE TEMA ESTA RELACIONADO CON MATERIA DE TRANSPORTE, CONSIDERA QUE SI SE TIENE QUE IR A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, AUNQUE A LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN CONFLICTO ES LA REGIDORA GRACIELA Y EL ALCALDE, ELLA PRESIDE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, AHÍ ES DONDE LE ASALTA LA DUDA, CONSIDERA QUE SI DE DEBE DE IR A LA COMISIÓN PERO SI ELLA ES LA DEL CONFLICTO Y ELLA ES LA PRESIDENTA ENTONCES CUAL SERÍA EL TRATAMIENTO, TAL VEZ ES BUENA OPCIÓN FORMAR UNA NUEVA COMISIÓN Y DICTAMINAR Y TODO

Paloma Simental R

67
J. Antonio Camacho M
J. Antonio Camacho M
J. Antonio Camacho M

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

APEGADO AL TEMA JURÍDICO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO O NO SABE QUIÉN LES PUDIERA APOYAR PARA REALIZAR LA RESPUESTA DEL CONFLICTO DE INTERÉS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, MANIFIESTA QUE PARA INTERPRETAR ADECUADAMENTE QUE SEA LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, LA PROPUESTA ES QUE SE VAYA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, RESPONDE QUE SI PERO NO PORQUE LA PERSONA EN CONFLICTO ES LA REGIDORA GRACIELA Y ELLA MISMA ES LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, PREGUNTA EL FUNDAMENTO LEGAL PARA QUE LO PUDIERA ATENDER LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DADO QUE ES UNA DENUNCIA QUE SE PRESENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA EFECTOS DE UN ANÁLISIS.

LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, RESPONDE QUE EL FUNDAMENTO ES QUE ES MATERIA DE TRANSPORTE POR ESO CONSIDERA QUE SERIA LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, HACE UNA PREGUNTA, NOS ACABA DE LLEGAR UN OFICIO DONDE EL SR. JORGE ABOYTES SE ESTA DESISTIENDO DE UNA DENUNCIA QUE PUSO EN CONTRALORÍA SU PREGUNTA ES ESTA O ES OTRA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, MANIFIESTA QUE ESTA ES UNA DENUNCIA QUE SE TURNO SI VE AHÍ EN QUE FECHA, EL PRESENTE ESA Y AHORITA ES PRONUNCIAMIENTO EN TORNO A ESTA DENUNCIA, SE PRESENTO AL AYUNTAMIENTO TIENE QUE CONOCERLO Y TIENE QUE PRONUNCIARSE.

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, SEÑALA QUE ESTA DENUNCIA SE PRESENTA EL 31 DE JULIO PASA TODO AGOSTO Y SEPTIEMBRE Y HASTA HOY NOS LA ESTÁN PASANDO, ES OTRA DE LAS DUDAS QUE HA PEDIDO QUE NO SE ALMACENEN LOS DOCUMENTOS QUE SE LE TIENEN QUE DAR SALIDA, QUE SE PASEN A LA BREVEDAD POSIBLE AQUÍ AL AYUNTAMIENTO CUANDO SE TRATE DE ASUNTO DE AYUNTAMIENTO Y AQUÍ SE RECIBIÓ EL 31 DE JULIO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, PRECISA QUE ESTE DOCUMENTO LLEGO A LA OFICINA DE REGIDORES, ELLOS TENÍAN CONOCIMIENTO DESDE ESE ENTONCES DE ESTA DENUNCIA, NADA MÁS QUE NO SE SOLICITO SE SUBIERA POR NINGUNO DE LOS INTEGRANTES HASTA ESTE MOMENTO, ACEPTA TODAS LAS SUGERENCIAS, ESTAMOS EN TIEMPO Y FORMA, NO ESTAMOS FUERA DE TERMINO, NO HAY UNA LIMITACIÓN PARA ELLO.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, HACE EL COMENTARIO DE QUE ESTE ESCRITO QUE NOS MANDARON AHORITA SI DICE DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO AL DE FECHA 31 DE JULIO EL DE CONFLICTO DE INTERÉS, ESTE DESISTIMIENTO ESTA AFECTANDO ESTA DENUNCIA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, MANIFIESTA QUE PRIMERO SE PRESENTÓ LA DENUNCIA, POR LO TANTO TENEMOS QUE TENER CONOCIMIENTO DEL PRIMER ESCRITO, NO PODEMOS TENER CONOCIMIENTO DE UN SEGUNDO O QUE DELIBERE EL AYUNTAMIENTO EN TORNO A UN SEGUNDO SIN HABERSE PRONUNCIADO EN TORNO AL PRIMERO QUE ES LA DENUNCIA.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, OPINA QUE SI YA TENEMOS CONOCIMIENTO DEL DESISTIMIENTO QUE CASO TIENE DARLE SEGUIMIENTO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SEÑALA QUE SON DOS SOLICITUDES, QUE SON DE UN CIUDADANO AL CUAL POR DERECHO CONSTITUCIONAL SE LE DEBE DE CONTESTAR, POR LO TANTO SE TIENE QUE DELIBERAR EN TORNO AL PRIMERO Y POSTERIORMENTE SE VE LO DEL SEGUNDO ESCRITO Y SE TIENEN QUE PRONUNCIAR EN TORNO A LOS DOS.

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, CREE QUE EL ESCRITO QUE VIENE AL AYUNTAMIENTO SI ES NECESARIO UNA COMISIÓN PLURAL DENTRO DEL MISMO AYUNTAMIENTO PARA QUE LO ANALICE Y YA VALORE SI SE ANEXA ESE O DAR CONTESTACIÓN, PERO SI QUE SEA UNA COMISIÓN PLURAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA, PROPONE QUE SEA UNA COMISIÓN PLURAL UN REPRESENTANTE DE CADA FRACCIÓN, QUE ATIENDA ESO.

LA SÍNDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, HACE MENCIÓN DE QUE EL ESCRITO QUE HABLAN DE DESISTIMIENTO A ELLA NO SE LE ENTREGARON, NO SABE SI A ELLA LE DAN UN TRATAMIENTO DIFERENTE POR SER LA SÍNDICO, ¿POR QUE A TODOS LES INFORMAN?, AQUÍ EN LOS DOCUMENTOS QUE LE ESTÁN ENTREGANDO NO VIENE NADA, SI QUIEREN REVISARLOS NUEVAMENTE, AQUÍ ESTÁN NO SABE PORQUÉ ELLA TIENE UN TRATAMIENTO DISTINTO O ¿CUÁL ES EL PROBLEMA CON ELLA? PORQUE NO LO TIENE, ELLA NO ESTA ENTERADA DE UN DESISTIMIENTO.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, MANIFIESTA QUE NADA MÁS QUIERE HACER SABER QUE EL PASÓ AHORITA A REGIDURÍA Y SE LO ESTÁN ENTREGANDO EL DÍA DE HOY A LAS 8 DE LA MAÑANA, NO TENÍA CONOCIMIENTO NI NADA, SI LA SÍNDICO PASA AHORITA SE LO VAN A ENTREGAR DE UNA VEZ, NO PASO ANTES DE AHÍ Y EL LO RECIBIÓ AHORITA A LAS 8 DE LA MAÑANA.

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, COMENTA QUE ESE OFICIO NOS LO HICIERON LLEGAR EL 23 DE SEPTIEMBRE NO SABE PORQUE EL REGIDOR JUAN ANTONIO CAMACHO NO LO TIENE TAMPOCO, PERO ESO NOS LO TURNO LA SECRETARÍA DE ELLOS, DE AYUNTAMIENTO ENTONCES ÉL NO LO HIZO PASAR.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, MANIFIESTA QUE PARA EFECTOS DE QUE NO HAYA UNA INTERPRETACIÓN EQUIVOCADA DE LA SITUACIÓN, ESE OFICIO AL QUE HACE REFERENCIA EL REGIDOR NO ESTA TURNADO EN LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTE SESIÓN, EL TEMA ES SOBRE UNA DENUNCIA NO SOBRE UN ESCRITO, ESE TEMA NO SE

J. Antonio Camacho M
[Handwritten signatures and initials]

Paloma Simental R

[Handwritten signature]



Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

ESTA DELIBERANDO LO QUE SE ESTA DELIBERANDO EN ESTE MOMENTO ES SOBRE UNA DENUNCIA POR CONFLICTO DE INTERÉS EN EL MATERIA DE TRANSPORTE PARA LO CUAL EN LO QUE VAMOS AVANZADOS SE REFIERE AHORITA A QUE COINCIDEN DOS PROPUESTAS A QUE SE FORME O SE INTEGRE UNA COMISIÓN ESPECIAL Y SE PROCEDE A QUE CADA FRACCIÓN, CADA COORDINADOR APORTE QUIENES INTEGRARÍAN UNA COMISIÓN DE CARÁCTER PLURAL.-----

ACUERDO.- SE INTEGRE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE MANERA PLURAL PARA ATENDER LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL C. JORGE ABOYTES MONROY REFERENTE A CONFLICTO DE INTERÉS EN MATERIA DE TRANSPORTE, QUEDANDO INTEGRADA POR EL REGIDOR C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI, LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDEZ, C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO Y C.P. ALFONSO RAMÍREZ GUERRA, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.**-----

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA**, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 08:53 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

Calce

[Handwritten signatures]

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 4 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA; MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO CUARENTA ORDINARIA DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA.

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]
67
J. Antonio Concho m
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Handwritten signature at the bottom right]